



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de marzo de 1995

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

V I S T O para resolver el expediente número TUA/10ºDTO./(R)251/94, relativo a la demanda presentada por los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandando del señor CIRO GARCIA CASTILLO la restitución de 2-50-00 hectáreas de terreno de uso común, ubicadas en el paraje "Los Postes" por haberla tomado de su propia autoridad sin que mediara orden de autoridad judicial competente o en su caso acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios que lo hubiera facultado para ocupar los terrenos de uso común, propiedad del ejido. Ofreciendo como pruebas, las siguientes: 1.- Copia certificada del acta

Tomo CLIX | Toluca de L. do. Méx., jueves 30 de marzo de 1995 | No. 62

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/109DTC./ (R)251/94, del poblado de San Francisco Tepolaco, municipio de Cuautlilan Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 1583, 1584, 1585, 1589, 1590, 1587, 1591, 1592, 1595, 1575, 1594, 1508, 1599, 1577, 1579, 304-A1, 1581, 305-A1, y 1576.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1580, 1573, 1582, 1536, 1593, 1597, y 1588.

(Viene de la primera página)

de catorce de junio de mil novecientos noventa y dos, con que acreditan la personalidad con que actúan en el presente juicio; 2.- Acta de asamblea de trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en que se hizo el cambio de los Integrantes del Comisariado Ejidal; 3.- Acta de posesión y deslinde de fecha catorce de septiembre de mil novecientos veintisiete; 4.- Diarios Oficiales de la Federación de fechas catorce de octubre de mil novecientos veintisiete y diez de enero de mil novecientos veintinueve, en que se publicaron las resoluciones presidenciales que otorgaron dotación y ampliación de ejido al poblado en referencia, incluyendo el plano del ejido, relativo a las mismas; 5.- La confesional a cargo del señor CIRO GARCIA CASTILLO; 6.- La testimonial y 7.- La inspección judicial. Mediante auto de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite la demanda intentada, ordenándose emplazar a la parte demandada (foja 41); y señalándose la fecha para la audiencia de ley. En la audiencia de fecha catorce de marzo del año en curso, celebrada en el expediente número TUA/109DTC./ (R)256/94, por parte de los señores

términos aprobados por la Asamblea General de Ejidatarios de fecha quince de enero del año en curso, la parte actora se obliga a respetarle al demandado, CIRO GARCIA CASTILLO un lote de terreno de cincuenta metros por cincuenta metros, en el que tiene construida su casa habitación, en lo que estuvo de acuerdo la parte demandada; y el señor CIRO GARCIA CASTILLO por su parte se obliga a devolver los terrenos de uso común que tiene en posesión y que han sido objeto de demanda, con excepción de los dos mil quinientos metros cuadrados que la Asamblea General acordó respetarle como titular. Por otra parte, en la asamblea de cinco de marzo actual se ratificó lo anterior, en el sentido de reconocerle y respetarle al demandado el derecho sobre una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, en donde tiene ubicada su casa, con lo cual estuvo de acuerdo y aceptó el señor CIRO GARCIA CASTILLO, comprometiéndose las autoridades ejidales a delimitar el lote de que se trata al ejecutarse el presente fallo; y el demandado a entregar al ejido demandante los terrenos de uso común a que se refiere cada uno de los expedientes instaurados ante este tribunal por el actor, Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Teojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teniendo en cuenta el contenido de las actas de Asambleas Generales de Ejidatarios de quince de enero y del cinco de marzo del año en curso, respectivamente; en las que, la asamblea acuerda reconocer y respetar la superficie de dos mil quinientos metros cuadrados al demandado, en donde tiene su casa,

superficie de terreno que es la misma a que se hace referencia en los expedientes número (R)256/94, (R)261/94, (R)271/94 y (R)272/94, es decir, el lote que se le respecta es el mismo para los cinco juicios instaurados en este tribunal, y el demandado se compromete a entregar los terrenos de uso común que le reclama la actora, es de aprobarse lo convenido por las partes y resolverse el presente caso conforme a dicho acuerdo. Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 21, 22, 23, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º, 2º fracción II y 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y en los términos del convenio de la asamblea citada, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora, en los términos del convenio a que llegaron las partes, acreditó en parte su acción.

SEGUNDO.- En consecuencia, el señor CIRO GARCIA CASTILLO, deberá entregar al ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los terrenos de uso común que se le demandan en la inteligencia de que sólo se le reconocerá a él el necesario derecho sobre un lote de terreno que se le otorga en el presente juicio.

se refieren los expedientes números (R)271/94, (R)272/94, (R)261/94 y (R)256/94; lote que será delimitado al ejecutarse el presente fallo.

TERCERO.- Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria, y envíesele copia autorizada del presente fallo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y anótese en el libro de registro.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los interesados, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archive el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 370/95, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve PASCUAL DE JESUS GARCIA por su propio derecho de información de dominio, respecto de un terreno de labor el cual se encuentra ubicado en la calle de Cinco de Mayo número ciento cincuenta, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.75 m linda con camino; al sur: en dos líneas 29.75 m y 21.00 m linda con Graciano Morales; al oriente: 132.50 m linda con Eulogio de Jesús; y al poniente: en dos líneas de 109.25 m y 23.15 m linda con Santiago de Jesús; con una superficie de 6,798.00 m², ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica.

Por lo que la C. Juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Toluca, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertina J. Tinaier, Almaraz.—Rúbrica.

1583.—30 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 42/95.

C. JAIME CABRERA TORRES.

La C. SILVIA GUADALUPE SANCHEZ ELICEA le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial, b).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1534.—20 marzo, 11 y 24 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 497/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE JAIME SHEHIN, administrador de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA S.A. DE C.V., en contra de ANGEL MUCINO, el C. Juez señaló las trece horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado. Un automóvil marca Ford Thunderbird tipo sedán modelo 1990 capacidad 5 personas con No. de Registro Federal de Automóviles 9534, con No. de serie AL15GE con permiso provisional para circular No. 1059525, dos puertas en color gris oxford. Llantas Eagle GT-4 en buen estado de uso, con una llanta de refacción, vestidura en color velur sin estéreo, sin golpes visibles, funcionando.

Anunciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos. Toluca, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1535.—30, 31 marzo y 3 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 684/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de RAUL WONG PADILLA, JORGE HUERTA PSIHAS y FRANCISCO RIOS LEYVA se señalaron las once horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en inmueble ubicado en el paraje denominado Vuelta al Puerto, en Santiago Anaco, municipio de Lerma, México, con superficie aproximada de 9,853.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 149.00 m con carretera; al sur: no tiene medidas porque es terreno triangular y termina en pico; al oriente: 129.00 m con Beníte Salazar; al poniente: 163.90 m con José Manzano. Inmueble denominado Agua Fría ubicado en la población de Santiago Anaco, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 3,662.09 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 66.70 m con carretera; al sur: 41.90 m con Domingo Alejandro; al oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; al poniente: 68.00 m con Valentín González Pedro. Inmueble ubicado en el poblado de Santiago Anaco, municipio de Lerma, México, denominado Piedra Blanca, superficie aproximada de 67,556 metros cuadrados mide y linda: al norte: 27.00 m con Agustín Francisco; 112 m con carretera; al sur: 340.00 m y línea curva de 390.00 m con Nemelo Santana; al oriente: 163.00 m con Jorge Manzano; al poniente: 149.00 m con Agustín Francisco. Cargador Frontal marca Caterpillar modelo 950, número de serie 81 J12174, pedimento de importación número 512029, tractor de oruga, marca Caterpillar, modelo DSG, número de serie 66A13233, que se acreditan con el pedimento de importación número 482450, LAG/mtte.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por una sola vez, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuatro millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y un nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 27 de marzo de 1995.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

1589.—30 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1645/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE GARCIA GAMEZ en contra de ROMUALDA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ COLIN, el C. Juez señaló las trece horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado: una camioneta marca Dodge, modelo 1992, Pick Up Limited motor hecho en México, serie No. NN55492 en color rojo radiante, sin placas de circulación con permiso provisional N. 1009079, Fridge 250 en color oro, llantas en buenas condiciones funcionando con su protector para la caja trcera, dos espejos retrovisores, con una pequeña aboyadura en la defensa delantera del lado derecho, antena rota, interiores en vinyl y velur en color café, automática cristales eléctricos, con radio integrado original, así como también una camioneta marca Volkswagen tipo Combi en color vino quemado con tres asientos al frente, una puerta corrediza del lado derecho esta chocada y golpeada, deteriorada, sin parabrisas delantero en color gris, pintura bastante rayada con No. de serie 21N691050 motor ACB-00 12533 modelo 1992, panel ecológico, sin placa de circulación con permiso No. 9767 del Estado de México. Anunciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que respecta a la camioneta Pick Up y (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que respecta a la camioneta Volkswagen, haciendo un total ambos bienes de (sesenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad s que fueron fijadas por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1590.—30, 31 marzo y 3 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

EPIFANIA JUANA DOROTEA GONZALEZ.

En los autos del expediente número 738/92, relativo al juicio ordinario civil promovido por el señor VALENTE SANCHEZ GARDUÑO, la C. Juez ordenó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a la demandada señora EPIFANIA JUANA DOROTEA GONZALEZ por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, por todo el tiempo del emplazamiento para los fines legales conducentes.—Toluca, México, a 17 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1537.—30 marzo, 11 y 21 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 53/95

C. MARIA DEL ROSO AGUILAR LUNA.

El C. ROGELIO SOTO PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar e contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1591.—30 marzo, 11 y 21 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 237/94

C. IGNACIO DE LA BARRIEDA SANCHEZ

C. MA. DEL CARMEN MARTINEZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijas; c). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d). El pago de alimentos tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio; y e). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1592.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 1993/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de UNION DE CHOFERES PARA EL SERVICIO COLECTIVO, S.A. DE C.V. el C. Juez cuarto de lo civil señaló las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera subasta de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y que lo fue; domicilio del predio Km. 2.00 del camino que conduce al poblado de San Martín Toltepec, municipio de Toluca, México, clasificación de la zona mixta (urbana y agrícola), medidas y colindancias según testimonio notarial del contrato de compra-venta que otorga la Srita. Ana Beatriz Arrubarrera Ledezma, a favor de Unión de Choferes para el Servicio al norte: 166.00 m con ejido de San Martín Toltepec; al sur: 176.00 m con calzada sin nombre; al oriente: 255.60 m con ejido de San Martín Toltepec; al poniente: 173.00 m con calzada sin nombre, con una superficie aproximada de = A 3 - 53 - 40 hectáreas = A 35,340 m². Se trata de una construcción dedicada a varias actividades relacionadas con servicios de mecánica, hojalatería, pintura, muebles, eléctricos, engrasado, y tapicería y se compone de una área de 4 X 4 metros para maestro mecánico, una área de 4 X 4 metros para maestro hojalatero una área de 4 X 4, para maestro pintor una área de 4 X 4, para maestro de engrasado una área de 4 X 4 metros para maestro tapicero una área de 4 X 4, para maestro mueblera una área de 4 X 4, para maestro eléctrico una área de 4 X 6, para su uso exclusivo de almacén de llantas, aceites y accesorios, para servicio de afiliaciones mayores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (dos millones doscientos treinta y un mil novecientos 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María d. Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1595.—30 marzo, 4 y 7 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. LILIA BALBINA FLORES AVENDAÑO

MAITZA MERCADO CAMARILLO en el expediente 98/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 23 manzana C colonia Loma Bonita de este municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte, 20.00 m con calle 12; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente, 13.00 m con calle 12; al poniente: 13.00 m con calle Uno; con superficie de 269 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos plañidos deberán hacerse, en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las venideras se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fíjese además en la cuenta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1575.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 724/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A. en contra de AUTOMOTRIZ RUMOSA, S.A. DE C.V., el C. Juez de los autos señaló las once horas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de un bien mueble con las siguientes características: una camioneta que se tiene a la vista marca Dodge, modelo 1979, con placas de circulación HWS1999 de Jalisco, México, color rojo con camper blanco son golpes visibles, pintura regular, estado de conservación, la salpicadera delantera del lado derecho se encuentra botada en su parte inferior, parabrisas y cristales buen estado, dos espejos retrovisores laterales, y un interior, llantas seminuevas la caja o camper, pintura, un poco maltratada las calaveras y faros se encuentran completos, en la cabina tapizado en color verde, al parecer en pluma, tablero en regular estado sin estereo, se dice con estereo sin marca en la guantera, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de NS 9,000.00 (nueve mil nuevos pesos 00/100) Notifíquese.—Dado en Toluca, México a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1594.—30, 31 marzo y 3 abril

JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En la ciudad de Toluca, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en el expediente número 1323/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE JIMENEZ RIOS y/o ANTONIO FUENTES SANCHEZ, en contra de JOSE MARTINEZ PENA, el C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que en la condicional dice: ACUERDO: con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor a fin de que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto de los bienes embargados que a continuación se describen: I.-Un televisor marca Sony de veintidós pulgadas aproximadamente con cinco botones al frente, modelo número NHMENDKY-2027R, serie número 8081496, con mueble de plástico color gris obscuro y el cual se encuentra en regular estado de uso y conservación; II.-Una video casetera Super Betamax marca Sony, con veinticuatro botones al frente, mueble de lámina de color negro maltratado, modelo SL-330, encontrándose en regular condiciones de uso, se señalan las diez horas de día doce de abril del año en curso, sirviendo como base la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NS 7,000.00 (mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que realicé las publicaciones de ley, a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, o en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Raymundo Cera Contreras.—Rúbrica. 1595.—30, 31 marzo y 3 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 816/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIA ROJAS VIUDA DE URQUIZA, en contra de SERGIO PINO TORRES y/o ISABEL LOPEZ DE PINO, se señalaron las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistente en inmueble con casas antiguas de mala calidad de 1 y 2 niveles servicios municipales completos con las siguientes medidas y colindancias: nor-

te: 6.20 m con terreno de cultivo; sur: 6.20 m con calle San Luis Potosí, este: 18.30 m con calle sin nombre; oriente: 18.60 m con propiedad privada superficie 115.32 metros cuadrados, con ubicación en calle de San Luis Potosí número 7, en San Lorenzo Tepalatlán, en Toluca México, con datos registrales, libro primero, sección primera, volumen 302, partida 595-5416, a fojas 101.

El C. Juez Tercero Civil ordenó la publicación de los mismos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores citándose a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (cuarenta y ocho mil doscientos once nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1599.—30 marzo, 4 y 7 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

ISABEL SANCHEZ DE TEJUIJILLO, le demanda en el expediente número 171/95, en la vía ordinaria civil la usupación, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 75, hoy calle Monumento a la Revolución número 27, colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.85 m con lote 15; al sur: en 16.85 m con lote 13; al oriente: 8.05 m con lote 57; al poniente, 8.05 m con calle Monumento a la Revolución; con una superficie total de 135.64 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 104 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navarrete.—Rúbrica. 1577.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente. 30/95.

C. JESUS ORIEGA CERVERA.

La C. MARIA REYNA ALFARO PEDROZA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, y c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine fundándose en los hechos y preceptos de derecho que en su demanda invoca; y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en su contra de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Neahualcoyatl, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C.C. 2o. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Guad. Mara.—Rúbrica. 1579.—30 marzo, 11 y 24 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA**

EDICTO

RODOLFO RODRIGUEZ SALAZAR, endosatario en procuración de GOMEZ A. PAULINO GERARDO, promueve juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente 50/94, en contra de ESTHER VILLALBA ANDRÉS SOLÓRZANO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, ha señalado las doce horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la venta del inmueble embargado, ubicado en la calle de Paseos de las Flores, manzana 95, lote 23, Jardines de Ojo de Agua, perteneciente al municipio de Tecámac, Estado de México, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal las dos terceras partes fijada por los peritos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y ocho mil quinientos noventa y seis nuevos pesos cuarenta centavos moneda nacional), rematándose al mejor postor en almoneda pública, citese a postores, hágase saber a las partes el cambio del titular, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Otumba, México, a 14 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 304-A1.—30 marzo, 5 y 11 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 64/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CANDIDO CARBAJAL VELAZQUEZ Y MA. GUADALUPE VIEYRA BARRIOS endosatario en procuración de MARIO PEÑALOZA ARRIAGA en contra de JUAN VALDEZ PINA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un Camión tipo volteo, modelo 1979, número de serie AC5JSA39823, placas de circulación LD7660, color blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,500.00 (dieciséis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días convoquen postores. Toluca, México, a 27 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espárrago.—Rúbrica. 1581.—30 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1809/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONSTANTINO VARGAS GALINDO en contra de MARÍA DE LOS REMEDIOS GONZALEZ SANCHEZ el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, ha señalado las once horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto a los bienes inmuebles ubicados en el primero en el lote 23, manzana 56, número 22, de la calle de Lomerio, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Edo. de México, el segundo ubicado en zona IV, manzana B, departamento 302, número oficial 4-A, Alborada Altenco Jalisco, municipio de Jalisco, Estado de México, convocan postores, sirviendo como base la cantidad de (ciento cincuenta y nueve mil quinientos doce nuevos pesos), teniendo una reducción del cuarenta por ciento, siendo postor legal el que aporte de las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, publicándose por una sola vez, Cuautitlán, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cecilia Ordaz Barranco.—Rúbrica.

305-A1.—30 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL HERNANDEZ PERALTA

ANTONIO AGUILAR VARGAS, en el expediente marcado con el número 99/95, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 7, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle Tacubaya; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Código Procesal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 1576.—30 marzo, 11 y 24 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3344/95, ALVARO NERI PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle de Leona Vicario, sur: 10.00 m con Efraín Martínez, oriente: 10.00 m con Anastasio Neri Pichardo, poniente: 10.00 m con Juventina Martínez.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1539.—20 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 3341/95 ANASTASIO NERI PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Leona Vicario, sur: 10.00 m con Efraín Martínez, oriente: 10.00 m con Florina Martínez, poniente: 10.00 m con Alvaro Neri Pichardo.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1580.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 618/95, ISAIAS GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 6 de Mayo No. 4, Col. Estación en Lerma de Villada, municipio de Lerma, Estado de México, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con propiedad de Vicente Hernández, sur: 10.00 m colinda con propiedad de Félix Martínez, oriente: 15.00 m colinda con Félix Martínez, poniente: 15.00 m colinda con privada 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica, 1578.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 2148/94 MAFIAS EUSEBIO VALLE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Carretera a San Pedro Cholula, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 8.20 m con el señor Raúl Cerón, sur: 8.20 m con la carretera a San Pedro Cholula, oriente: 181.30 m con Guadalupe Alcántara, poniente: 181.30 m con señora Felipa Rivera Reyes.

Superficie aproximada de: 1,486.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica, 1582.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 680/95, RAMON GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera del Departamento San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, Estado de México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 24.50 m con Lázaro Gutiérrez, sur: 24.50 m con Angel Morales, oriente: 39.00 m con Mido Alva, poniente: 39.00 m con Abelito Gutiérrez y Benita Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 936.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a _____ de _____ de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica, 1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 679/95, ROSA MARIA ALVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rollo de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Estado de México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 35.30 m colinda con Martina Silverio, sur: 37.15 m colinda con Aristeo León, oriente: 75.89 m colinda con Vicente V. Navarrete, poniente: 76.10 m colinda con Martina Silverio.

Superficie aproximada de: 2,736 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a _____ de _____ de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica, 1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 250/95, RODOLFO BALTISTA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Iturbide S/N municipio de Atlacomulco Estado de México, distrito de El Oro mide y linda; norte: 17.50 m colinda con Francisco Corral, sur: 14.80 m colinda con privada 18 de Marzo, oriente: 13.20 m colinda con calle Iturbide, poniente: 14.50 m colinda con Francisco Corral.

Superficie aproximada de: 226.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica, 1593.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 251, RAFAEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Tecuac, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, parcela denominada "Tajomui", mide y linda; norte: 84.20 m colinda con Juan Lovera Escobar, sur: 86.90 m colinda con Epifanio Escobar, oriente: 145.30 m colinda con Joaquín Cid Hernández, poniente: 141.50 m colinda con Tiburcio Becerra.

Superficie aproximada de: 12,264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica, 1593.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 368/95, AGUSTINA ARROLLO VDA. DE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubén Méndez del Castillo, municipio de Zacazonapan distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 18.16 m linda con calle sur: 11.60 m linda con el callejón; oriente: linda en tres líneas de: 38.40 y 10.70 m linda con el señor Carlos Medrano y 27.20 m con el señor Alejandro Arroyo S., poniente: linda en tres líneas de: 23.10 y 2.50 m con la señora Ma. de la Juz Sesma Sánchez y 39.00 m con Berlín Sarabia A.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 369/95, RUBEN REBOLLAR MIRALRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza de la Constitución, municipio de Otzolotepec, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 22.00 m linda con el señor Agustín Díaz Cepeda, sur: 18.40 m linda con la Plaza de la Constitución, oriente: 29.70 m linda con los C. Emilio Díaz Velázquez, Lugarda James Aguirre y Francisco Jiménez Mercado, poniente: 26.00 m linda con la presidencia municipal y Esperanza Espinoza.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 12598/94, GILBERTO RANGEL POMPA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, Esq. Cda. S/N Predio Jagney, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.00 m con cerrada sin nombre; sur: 11.00 m con Magdalena Negrete; oriente: 14.30 m con avenida de Las Torres, poniente: 12.70 m con Wenceslao Valencia.

Superficie aproximada de: 114.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 1 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1 A 3781/7/94, C. MARTHA GARCIA GARCIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Luis Tlalco, calle Niños Héroes municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con calle Niños Héroes, sur: 13.00 m linda con Av. Minus Palacio oriente: 8.90 m linda con propiedad del vendedor, poniente: 5.00 m linda con Avenida Mimas Palacio.

Superficie aproximada de: 95.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 22 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 485/95, JACINTO AYALA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.00 m con la señora Teresa González Vázquez, sur: 33.50 m con Noé Fuentes, oriente: 33.30 m con la carretera local a Zacango, poniente: 17.04 m con Edilberto García Cruz.

Superficie aproximada de: 655.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 483/95, GERARDO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en construcción calle de Abasolo Norte, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.47 m con Rubén y Julio López Marshall, sur: 15.90 m con José Colín Romero, oriente: 7.70 m con Porfirio Rodríguez, poniente: 9.31 m con Laura Gallegos Velázquez.

Superficie aproximada de: 133.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 484/95, MIGUEL LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de San Antonio Agua Bendita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas: 31.00 m con la capilla y la Escuela de San Antonio Agua Bendita y 44.50 m con Ramón Aguilar López, sur: 81.70 m con la Colonia La Compuerta, oriente: 126.50 m con Marcelina Flores López, poniente: en dos líneas: 62.10 m con Ramón Aguilar López y 64.70 m con Gelacio Jain. Calvo

Superficie aproximada de: 8,660.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1927/95, ROGELIA RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zozatzango, municipio de Amacameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuchifajo", mide y linda; norte: 109.00 m con camino, 42.40 m con Catalino Sánchez, sur: 152.00 m con Reyes Sigüenza, oriente: 124.00 m con Catalino Sánchez, 105.00 m con Vidal García Melesio, poniente: 228.00 m con Vidal García.

Superficie aproximada de: 34,624.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 2075/95, ESTEBAN CASTILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuahitenco, municipio de Amacameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xala", mide y linda; norte: 105.00 m con Marcelina Castillo, sur: 165.00 m con José María Castillo, oriente: 16.50 m con río, poniente: 16.50 m con Federico Valle.

Superficie aproximada de: 1,733.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 2074/95, MARIA DE LOS ANGELES TERESA TORRES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.65 m con terreno de la Fca. San Rafael, sur: 8.65 m con calle vecinal, oriente: 12.35 m con lote 25, poniente: 12.35 m con lote 27.

Superficie aproximada de: 125.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 2071/95, RUTH SOCORRO GONZALEZ C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Teopasixtenco, mide y linda; norte: 16.75 m con calle Allende, sur: 16.75 m con Tomasa Higuera, oriente: 16.20 m con Carmen Cossío Castillo, poniente: 16.20 m con avenida Constitución.

Superficie aproximada de: 271.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 2142/95, ROSENDO VALENCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Acoxatitla", mide y linda; norte: 20.00 m con carretera a Mexquic, sur: 19.70 m con Irene Valencia Castillo, oriente: 31.00 m con Calle, poniente: 25.90 m con Carmelo Jiménez.

Superficie aproximada de: 555.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 16 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 2141/95 PAULA ENRIQUETA VALENCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de México, predio denominado "Acoxatitla", mide y linda; norte: 25.30 m con Blanca Estela Yescas Ramírez de Valencia, sur: 25.90 m con Irma Valencia Castillo, oriente: 30.80 m con Héctor Valencia Hernández, poniente: 29.60 m con paso de servicio.

Superficie aproximada de: 759.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 16 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 2103/95, CARLOS QUIROZ HERNANDEZ Y OLGA ALMEIDA DE QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Chichinac", mide y linda; norte: 50.90 m con calle, sur: 50.90 m con Eulogio Jiménez Ramírez, oriente: 20.00 m con Eulogio Jiménez Ramírez, poniente: 20.00 m con Eulogio Jiménez Ramírez.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 16 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1586.—30 marzo, 4 y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 2

EL DRO. MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 5934, de fecha 21 de febrero de 1995, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a fines del Sr. MANUEL DEL MAZO VELEZ a schiedud de los Sres. DOLORES VELASCO YANEZ YDA, DE DEL MAZO, ROBERTO, MARIA CRISTINA, MANUEL Y MARIA DE LAS MERCEDES todos de apellidos DEL MAZO VELASCO, en la que aceptaron la herencia y legados, se reconocieron sus derechos hereditarios y los Sres. ROBERTO, MARIA DE LAS MERCEDES Y MANUEL todos de apellidos DEL MAZO VELASCO aceptaron los cargos de Albaceas, los 2 primeros en forma iracomunada y el último el de Albacea especial, mismos que les fueron discernidos en dicho instrumento, por lo que manifiestan que procederán a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior, para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1922 del Código de Procedimientos Civiles para el Edo. de Méx.

Atzacmulco, Méx., 24 de febrero de 1995.

LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ AMIGON Rúbrica,
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DOS

1597.—30 marzo y 10 abril.

TRANSPORTES DEL VALLE DE TIANGUISTENCO,

S.A. DE C.V.

TIANGUISTENCO, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Clausula Trigésima Sexta del Contrato Social y en los artículos 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de esta Empresa a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 13 de abril de 1995 a las 17:00 hrs., en el domicilio social, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Lista de asistencia y declaración en su caso de quórum legal.

2.—Informe del Administrador Unico.

3.—Solicitud de algunos socios para aumentar su aportación.

4.—Solicitud de un socio para disminuir su aportación.

5.—Solicitud de una persona para ingresar a la Sociedad.

6.—Exclusión de socios por los motivos que se indicarán.

7.—Modificación a la clausula quinta del contrato social.

8.—Ratificación o nombramiento de Administrador Unico.

9.—Ratificación o nombramiento de Comisario.

10.—Ratificación o nombramiento de Apoderados Generales.

11.—Retiro de Poderes.

12.—Asuntos Generales.

En virtud de la importancia de los puntos a tratar, se ruega a los accionistas su puntual asistencia. TRANSPORTES DEL VALLE DE TIANGUISTENCO, S.A. DE C.V.

JUANA VELASQUEZ ARIAS.—Rúbrica.

PRESIDENTE.

1588.—30 marzo